

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

TOSTARICA LA ROJA - TOSTASTARS

1. Objeto y ámbito territorial de la promoción

CUÉTARA, S.L.U., (en adelante, "CUÉTARA") con domicilio en Avda. Hermanos Gómez Cuétara núm. 1, 28590 de Villarejo de Salvanés (Madrid), NIF B-87127676 organiza la presente promoción denominada "TOSTASTARS" (en adelante la "PROMOCIÓN") con la finalidad de promocionar los productos bajo la marca TostaRica® en sus envases promocionales con la licencia "LA ROJA" en los formatos TostaRica Original de 570 gramos, TostaRica Original de 760 gramos, TostaRica Original 760+100 gramos (promocional) y TostaRica Fibra de 760 gramos (en adelante referidos como ENVASES PROMOCIONALES) y, en general, para promocionar los productos bajo la marca comercial TostaRica®.

OLDBOY CREATIVE DEVELOPMENT S.L. con domicilio social en Olivas, 24. 28690 Brunete Madrid provista de CIF B87327300 es la agencia a la que CUÉTARA ha encomendado la gestión de la Promoción (en adelante, "AGENCIA").

La Promoción se circunscribe al territorio español, excepto Ceuta y Melilla.

2. Comunicación de la Promoción

La Promoción se comunicará en los ENVASES PROMOCIONALES y en la página web <http://www.tostarica.com/laroja>. También podría comunicarse en los perfiles de las plataformas sociales de TostaRica y a través de otras vías que TostaRica considere apropiadas o necesarias.

3. Duración

El período de vigencia de la Promoción será:

- Premios por TostaStar ganadora: del 1 de abril de 2026 hasta el 16 de noviembre de 2026.
- Premios por sorteo: del 1 de abril de 2026 hasta el hasta el 16 de noviembre de 2026.

4. Participantes

Podrá participar en la Promoción cualquier persona física, mayor de edad y residente en el territorio español, que adquiera un envase promocional y conserve el ticket de compra del producto. Todo ello bajo las condiciones que se indican en el apartado 5.

Quedan excluidos de la participación los empleados de CUÉTARA, sus agencias de publicidad y cualquier persona física o jurídica involucrada en la creación y desarrollo de la presente Promoción, tampoco sus familiares directos.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio, procediéndose a declarar el premio desierto.

Todos los participantes, por el simple hecho de su participación en la misma, aceptan las bases de esta promoción y las normas que rigen su procedimiento, así como la aceptación del criterio de CUÉTARA para la resolución de cualquier incidencia.

5. Mecánica promocional

Para participar, el consumidor deberá comprar un envase promocional con la promoción anunciada en el pack durante el periodo promocional y **guardar su ticket de compra**. La mecánica promocional se detalla en el microsite promocional en <http://www.tostarica.com/laroja> y también aparece explicada de forma resumida en la parte trasera de los envases promocionales.

A continuación, se detallan las vías de participación en la promoción y los premios:

5.1. PREMIOS DIRECTOS

5.1.1. PREMIO DIRECTO “ENCUENTRA LA TOSTASTAR GANADORA”. Tarjeta de cartón con la imagen de un trofeo.

En cincuenta (50) de los ENVASES PROMOCIONALES CUÉTARA ha introducido, de forma aleatoria, una (1) “TostaStar” ganadora. La TostaStar ganadora tiene una ilustración de un trofeo e irá pegada en un rollpack de galletas del interior del pack con un código alfanumérico único de ocho (8) cifras.

Una vez abierto el envase, si en su interior se encuentra una TostaStar ganadora, el consumidor habrá ganado una camiseta de LA ROJA, siempre que se sigan correctamente los pasos de la mecánica descrita en el apartado 5.2., dentro del periodo promocional.

El canjeo de las TostaStars premiadas por una camiseta de LA ROJA podrá realizarse entre el 1 de abril de 2026 y el 16 de noviembre de 2026.

5.1.2. MECÁNICA PROMOCIONAL PREMIOS DIRECTOS “ENCUENTRA LA TOSTASTAR GANADORA”

Es imprescindible seguir correctamente los pasos de la mecánica descrita a continuación dentro del periodo promocional para poder obtener el premio de la TostaStar ganadora.

Los pasos de la mecánica son los siguientes:

1. Hacer una foto en la que se vea, claramente, la TostaStar ganadora y otra de la parte trasera donde se vea el código.
2. Acceder al microsite promocional <http://www.tostarica.com/laroja>, rellenar el formulario con sus datos personales (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, correo electrónico y teléfono de contacto) y el código alfanumérico de 8 dígitos.
3. Leer y aceptar las bases legales de promoción.

Todos los datos y comprobantes requeridos son imprescindibles para participar en la promoción. Sólo se admitirá un formulario por ticket de compra.

5.2. PREMIO POR SORTEO FINAL

El 15 de diciembre de 2026 se realizará el sorteo de DIEZ (10) camisetas de La Roja. Para participar en este sorteo, el consumidor deberá:

1. Acceder al microsite <http://www.tostarica.com/laroja>, realizar el proceso de registro de usuario facilitando los siguientes datos: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, correo electrónico y teléfono de contacto.

2. Subir una fotografía del ticket de compra del pack promocional donde aparezcan visibles y legibles la fecha y el producto adquirido.
3. Confirmar que el usuario ha leído y acepta las bases legales de la promoción.
4. Hacer clic en el botón "Participar".

Cada ticket de compra equivale a una participación en el sorteo final no pudiendo utilizarse el mismo ticket para más de una participación en el sorteo.

No se admitirán participaciones en el sorteo con posterioridad al 16 de noviembre de 2026.

El sorteo se realizará ante notario el día 15 de diciembre de 2026. La selección de ganadores se realizará al azar a través de la aplicación ANCERT, plataforma tecnológica del notariado, sobre el listado de participantes. Dicho listado muestra únicamente los Números de Identificación de los participantes (no muestra ningún tipo de dato que pueda identificar a los participantes).

Además de los diez (10) ganadores o ganadoras del sorteo, se seleccionarán al azar por el mismo procedimiento, CINCO (5) participantes adicionales como suplentes.

5.3 CUÉTARA podrá solicitar los tickets de compra a los ganadores para verificar que cumplen con los requisitos previstos en las presentes bases. No se aceptarán tickets repetidos, falsos, ilegibles, incompletos o defectuosos. Todos los datos y comprobantes solicitados en el formulario de inscripción son obligatorios para participar en la promoción. El usuario o el ganador que no facilite los datos obligatorios no podrá participar en la promoción y, en su caso, obtener su derecho a premio.

5.4 Los usuarios que participen en la presente promoción se comprometen a hacer un uso adecuado de la página web. CUÉTARA se reserva el derecho de retirar de la presente promoción a aquellos participantes que contravengan la Ley, la moral o las buenas costumbres, o que se entiendan puedan resultar lesivos para la compañía CUÉTARA, sus marcas y compañías filiales.

6. Descripción de los premios

6.1. Los premios disponibles para esta promoción son los siguientes:

Sesenta (60) Camisetas oficiales de LA ROJA de las siguientes características Camiseta Hombre Primera Equipación Authentic. Las tallas disponibles de las camisetas son M (25 u) y L (25 u) para los ganadores del premio directo por TOSTASTAR ganadora y M (5u) y L (5u) para los ganadores del sorteo. Las camisetas no irán estampadas ni con nombre ni con número.

Las camiseta se asignarán en riguroso orden de solicitud de los ganadores. Los ganadores podrán elegir entre las tallas M y L en función de la disponibilidad y el orden de solicitud dentro de cada modalidad de participación de modo que, en función de las tallas solicitadas previamente, pudiera darse el caso de que no hubiera disponibilidad de las tallas solicitadas posteriormente por el resto de los ganadores.

6.2. Los premios de la promoción no son canjeables por su valor en metálico, no se admite posibilidad de cambio por otro equivalente a solicitud del ganador, pero sí se podrá renunciar al mismo, en cuyo caso, no existirá compensación alguna por ello.

7. Contacto con los ganadores

7.1 Ganadores por TostaStar ganadora: Una vez comprobada la autenticidad de los datos de las imágenes

recibidas y el código alfanumérico enviado, en un plazo no superior a 5 días hábiles a partir de la fecha de participación, la AGENCIA procederá a contactar con el usuario mediante la dirección de correo electrónico indicada en el formulario web y, en caso de que toda la información enviada sea correcta, se le solicitará una dirección postal para poder realizar el envío de la camiseta.

7.2 Ganadores por sorteo final: En el caso de los diez (10) ganadores de sorteo final, serán contactados por email en los siguientes 5 días hábiles tras la realización del sorteo.

7.3. El ganador de ambas modalidades tendrá que proporcionar a CUÉTARA los datos solicitados en el plazo de 7 días naturales desde que la AGENCIA le haya contactado a la dirección de mail facilitada para ello por el participante. La negativa a proporcionar dicha información, o si de la misma resultara que el participante no reúne los requisitos de participación, conllevará la pérdida del derecho a percibir el premio quedando desierta su adjudicación.

7.4. Cada ganador recibirá el premio en la dirección que facilite y sin ningún coste de envío. La entrega del regalo se realizará exclusivamente en territorio nacional por empresa de mensajería. En caso de no encontrar a ninguna persona en el domicilio, se dejará un aviso a su disposición, conservando el premio por un plazo máximo adicional de una (1) semana. En caso de no ser reclamado dicho premio en el plazo indicado, éste quedará desierto.

No serán cubiertos por CUÉTARA los gastos derivados de segundos envíos o reexpediciones.

7.5. CUÉTARA podrá solicitar a las personas ganadoras el ticket de compra del ENVASE PROMOCIONAL, así como su identificación mediante exhibición del DNI o pasaporte. La negativa a proporcionar dicha documentación, o la no concordancia del mismo con los datos que se proporcionen para la gestión del premio conllevará la pérdida del derecho a percibir el premio.

8. Publicación de los ganadores

El nombre de los ganadores podrá ser publicado en el microsite de la PROMOCIÓN <http://www.tostarica.com/laroja>, una vez finalice la promoción.

La participación en la presente PROMOCIÓN implica la autorización de los ganadores para que su nombre y apellidos, pueda ser utilizado por CUÉTARA con el objeto de comunicar públicamente el resultado de la presente PROMOCIÓN, en cualquier soporte publicitario de CUÉTARA, incluidos entre otros, Internet y Redes Sociales, radio, televisión, etc. El hecho de anunciarle como ganador no le otorga tal derecho como ganador, si posteriormente se comprueba que ha infringido los términos y condiciones de las presentes Bases Legales de la PROMOCIÓN.

9. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

9.1 CUÉTARA, cumple íntegramente con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

9.2 En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de que CUÉTARA, S.L.U. es la responsable del Tratamiento de sus datos personales y que está legitimada para ello en virtud del consentimiento que se nos ha prestado en el momento de la recogida de los mismos.

La finalidad del tratamiento es la de gestionar la presente PROMOCIÓN.

Asimismo, sus datos también podrán tratarse para todas o algunas de las finalidades especificadas a continuación siempre y cuando preste su consentimiento para ello en todas o alguna de las casillas de solicitud de consentimiento facilitadas en el formulario de participación:

- Consentimiento para la recepción de comunicaciones comerciales. Este consentimiento implica el tratamiento de sus datos con fines de publicidad o prospección comercial de los productos, servicios y actividades de la marca “TostaRica” u otras marcas de CUÉTARA relacionadas con el mundo de la alimentación, y ello a través de cualquier medio, incluido el envío de comunicaciones comerciales por medios electrónicos (e-mail, SMS, etc.).
- Cesión de sus datos a terceros: Este consentimiento implica la aceptación para poder comunicar sus datos a las demás empresas del Grupo Adam Foods listadas a continuación: GALLETAS ARTIACH, S.A.U. (CIF A-64929250), GRANJA SAN FRANCISCO, S.L.U. (NIF B-55216758), LP FOODIES, S.A.U. (NIF A-08009359) y TRIGORICO S.L.U. (NIF B-87438750) para las mismas finalidades a las que haya prestado su consentimiento el consumidor en el propio formulario. Del mismo modo, previo consentimiento del interesado, los datos personales tratados también podrán ser comunicados a Facebook, Inc. Y a Google LLC con la única finalidad de poder utilizar dichas plataformas como medios de publicidad y comunicación para impactarle con banners e información publicitaria de su interés.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos ARSLPO (acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición) ante CUÉTARA, a través del correo electrónico protecciondedatos@cuetara.es o mediante escrito dirigido a: CUÉTARA S.L.U, Departamento de Marketing, C/ Travessera de Gracia 342, 08025 Barcelona, indicando en el sobre la referencia “PROMOCIÓN TOSTARICA LA ROJA” o enviando un mensaje de correo electrónico a protecciondedatos@cuetara.es, indicando en ambos casos nombre, apellidos y promoción.

9.3 CUÉTARA S.L.U. garantiza que tratará confidencialmente los datos de carácter personal que le sean facilitados por los usuarios. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo aquellos que necesariamente deba conocer la AGENCIA o para la gestión de la promoción.

9.4 Si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

9.5 Puede consultar información adicional y detallada sobre la Política de Privacidad de CUÉTARA S.L.U. en el siguiente enlace: <https://www.cuetara.es/politica-privacidad>

9.6 CUÉTARA establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

9.7 Toda la información que el usuario facilite en el proceso de su participación en la Promoción deberá ser veraz. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique. En todo caso, será el usuario el único responsable de las manifestaciones, falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a CUÉTARA S.L.U. o a terceros por la información que facilite.

10. Fiscalidad de los premios

Los premios de la presente promoción no están sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas puesto que su base de retención es inferior a 300 €.

11. Otras consideraciones

11.1 CUÉTARA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa o de fuerza mayor, sin que ello suponga un deber de indemnización o compensación económica de ningún tipo a los participantes, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la Promoción o la anulación definitiva.

11.2 Las únicas condiciones válidas para participar en la promoción son las que se comunican en las presentes Bases legales a través de las páginas oficiales de CUÉTARA.

CUÉTARA NO SE RESPONSABILIZA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, IMÁGENES DE LOS PRODUCTOS EN PROMOCIÓN O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON LA MISMA QUE PUEDAN APARECER EN PÁGINAS NO OFICIALES QUE NO PERTENECEN A CUÉTARA.

11.3 Ni CUÉTARA, ni la AGENCIA asumirán ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier participante o tercero ajeno a la Promoción y que se derive, directa o indirectamente, del disfrute del premio, la posesión, uso o mal uso por parte del correspondiente ganador o participante de dicho premio o de la participación en la Promoción.

11.4 Ni CUÉTARA ni la AGENCIA asumirán ninguna responsabilidad derivada de un funcionamiento inadecuado o irregular de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción y que tenga su origen en causas ajenas a CUÉTARA, S.L.U y/o OLDBOY (sean o no imputables a un tercero de mala fe).

11.5 Los premios están sujetos al régimen de garantía de su fabricante con entera indemnidad para CUÉTARA.

11.6 CUÉTARA y/o la AGENCIA no serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a éstas.

11.7 Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre en el site utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

11.8 El período de reclamación de la presente Promoción finalizará un mes después del fin de la promoción. Es decir, finalizará el día 16 de diciembre de 2026.

11.9 Participar en esta Promoción conlleva la aceptación íntegra por los participantes de estas bases.

11.10 CUÉTARA se reserva el derecho de no permitir la participación de cualquier persona cuando estime que la misma realiza un mal uso o uso fraudulento de esta Promoción, mediante cualquier procedimiento técnico, informático o de otro tipo.

11.11 CUÉTARA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la presente Promoción.

11.12 La resolución de toda desavenencia en la interpretación y cumplimiento de estas bases será sometida por CUÉTARA y/o los participantes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

Se informa a los participantes de la Promoción que un ejemplar de las presentes Bases ha sido depositado en el Notario de Madrid Don Rafael González Gozalo, en la Calle Orense, 81 1º of. 3 28020 Madrid, pudiendo consultarse en el sitio web <http://www.tostarica.com/laroja>, así como en la sección de ÁBACO del sitio Web <http://www.notariado.org>.

Madrid, 1 de abril de 2026.